



Julián Martínez-Simancas
Secretario General y del Consejo de Administración

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 30 de diciembre de 2009

Asunto: Programa de Reinversión del Dividendo

Muy señores nuestros:

Como continuación a nuestra comunicación del pasado 15 de diciembre de 2009 referente a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con la retribución de los accionistas de Iberdrola, S.A., les comunicamos que el precio de reinversión de cada acción de Iberdrola, S.A. objeto de reinversión bajo el Programa de Reinversión del Dividendo será de seis euros con quinientas noventa y nueve milésimas de euro (€6,599).

Tal y como se señaló en la citada comunicación, el precio de reinversión se ha calculado con base en la media simple de los cambios medios ponderados de la acción de Iberdrola, S.A. en el mercado continuo español (SIBE) correspondiente a los últimos cinco (5) días hábiles bursátiles, minorada en el importe bruto satisfecho a cuenta del dividendo del ejercicio 2009 con fecha de hoy. La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. ha certificado el cálculo del precio medio.

Atentamente,

El Secretario General y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.